

ACTA 093-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veintidós de febrero del dos mil dieciocho.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero, Señor Álvaro Rojas Montero.

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega, señor Pablo Zúñiga Méndez.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Eduvina Chinchilla Borbón, señora Patricia Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos en esta sesión.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señor Henry Mena Camacho, señor Jorge Godínez Mora.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 3.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 4.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 5.** Mociones
- 6.** Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se aprueba moción oral de orden de la agenda presentado por el señor Presidente Municipal con el fin de dar atención al público.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Feria del Productor y Centro Agrícola:

Se presenta el señor David Calvo, Administrador del Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú y los señores Emilio Gamboa y Carlos Rodríguez de la Feria del productor, secretario y presente, respectivamente.

El señor Presidente Municipal les da la bienvenida, manifiesta que se les convocó para tratar temas relacionados a la Feria que se realiza en el parque central de San Marcos de Tarrazú, los viernes y sábados.

El señor David Calvo indica que el Centro Agrícola en un tiempo administro la feria cuando era del agricultor, sin embargo, en estos momentos dicho tema ya no les ocupa, a que no tienen relación alguna.

El señor Emilio Gamboa manifiesta que efectivamente ya ellos son independientes, son una Asociación.

El señor Presidente Municipal consulta sobre espacios que se dan.

El señor Emilio Gamboa indica que tienen una limitante, de tener más puestos se requiere más toldos, ahorita la idea es ordenar.

La regidora Montero Cordero comenta que llego la queja que dicen que las personas llegan a pedir espacio y que le dicen que los que están lo quieren ceder.

El señor Emilio Gamboa manifiesta que si es cierto, teniendo problemas porque no saben cuánto cobran en la Expo Café Tarrazú, muchas veces las personas vienen a la Municipalidad y se van para donde ellos a pedir un puesto, ya es más barato, así que este año hablaron y decidieron no recibir a nadie que solo llegue los tres días de la expo, entonces cree que la queja viene por ahí.

El señor Presidente Municipal comenta que podemos ver el escenario que vienen en el verano.

El señor Emilio Gamboa indica que la gente solo los busca para esos tres días de la Expo.

El señor Presidente Municipal comenta que está de acuerdo que no se reciba para eso tres días, y lo otro es que busquen mecanismo que lo lleven a algo que se comprometan más, que duren todo el año.

El señor Emilio Gamboa indica que hay frutas o verduras de temporada que solo se venden cuando hay está el cultivo, como el pejibaye.

El señor Presidente Municipal manifiesta que desconoce quién fue el que se quejó, para ver si se da esas circunstancias, pero le parece correcto, lo que no le parece es ser partícipe de las diferencias entre igual, que no queramos que este esa persona.

El señor Emilio Gamboa indica que el único problema es que no es que se cierra, pero si se ha manejado mucho es la venta de alimentos, en decirles que no y es porque no contamos con un inspector de salubridad, ya que si no cumplen el Ministerio de Salud cierra toda la feria.

La regidora Montero Cordero indica que también le manifestaron que solo están los viernes.

EL señor Emilio Gamboa indica que es correcto, él solo viene los viernes.

El señor Presidente Municipal comenta que es ver la forma de canalizar ese tema, ver de qué forma podemos completar los stands, si no son los mismos productores, ver que estén otras personas.

El señor Emilio Gamboa comenta que a lo interno está el mismo debate, porque el señor Carlos es uno que están los dos días y ha peleado que estén todos los dos días.

Si tiene mucha lógica lo que se dice, estar los dos días, en su caso solo está los viernes y si tiene que venir será por obligación. Es algo que venimos tratando y en la Asamblea se tiene que tratar.

El señor Presidente Municipal indica que sería importante que se casen con la idea y ver si logramos dar realce la feria va a crecer.

Le parece que a la feria le hace falta más de difusión, sabe que es difícil, pero se debe de realizar.

El señor Carlos Rodríguez da las gracias por la invitación a este pequeño debate, estamos agradecidos por el apoyo que han recibido, es interesante escuchar las diferentes opiniones y recomendaciones, pero no podemos divulgar ni ofrecer lo que no tenemos, no pueden divulgar algo que no está a la altura de lo que el consumidor necesita, así que debemos comenzar a estructurar la feria que sea atractiva para el consumidor.

No se ha tenido el apoyo del productor de la manera adecuada, muchos dicen que necesitan prueba, y llegan un fin de semana y no vuelven.

Cree en este proyecto, pero necesitan más apoyo de los productores.

El señor Presidente Municipal consulta sobre el pago.

El señor Carlos Rodríguez comenta que dan la cuota por los dos días.

El señor Presidente Municipal manifiesta que está de acuerdo, mejorar el producto y luego hacer publicidad.

El señor Carlos Rodríguez indica que estamos entrando en diferentes negociaciones, nos vamos a sentar con el centro agrícola a hablar sobre el tema.

El cómo presidente tiene una gran responsabilidad, próximamente nos estamos reuniendo y llevando a cabo determinaciones más claras y el rumbo de la feria.

El señor Presidente Municipal comenta que es un tema que tiene que ir en los dos sentidos, y tratar de generar ese compromiso, cerrar portillos, que salga más barato estar los dos días, pero o los dos días o ninguno.

La regidora Chinchilla Borbón manifiesta que como comentaba, ella va a una feria en Alajuela, no sabe si en el reglamento de ferias el cobro es uno, si solo va un día se cobra multa y el pago es para los dos días.

Es importante tratar de que el sábado haya cosas, la gente del viernes no llega el sábado, entonces hay que tener la cantidad de cosas para ambos días.

El señor Presidente Municipal comenta que los viernes va a ir una gente y el sábado va otra y puede ser que no sea fuerte el sábado por las carencias.

El señor Carlos Rodríguez indica que han tratado de enfocarse en que sea diferente al resto, dado que son ferias de intermediador o importados, a los productores no les interesa.

Ese es el enfoque, queremos que los que estén sea el productor que haya ese contacto. Lo que se tiene que ofrecer es un trato justo y de calidad, y el precio pasa a segundo plano.

El señor David Calvo comenta que él fue el primer administrador que tuvo la feria, en el año 2011 fue la primera vez que se colocaron en el parque, así que le ha tocado ver el proceso, hay algo que es la ley 8536, la ley de la feria del productor, que esta supervisada y establecidas por comités regidores y caen a

los centros agrícolas y estos son los que tiene la potestad de hacer los carnés y de supervisar los cultivos.

Esta feria es atípica porque es de productor, y es administrada por la Asociación de Productores Agrícolas Los Santos.

Me gustaría ver cuántos productores están llegando a esta feria, le gustaría que fueran los 9 puestos que producen la calidad y cantidad, pero estamos en una zona donde no todo se puede producir, y lamentablemente carecemos de productos y se va a necesitar 2 comerciantes en cada feria.

Tenemos un plan establecido de incentivar y establecer lo que es la producción en diversificación agrícola, que haya gente donde produzca ñampi, cítricos y se les puede dar tiempo y recursos donde se dediquen a producir.

Analizar si se necesita los sábados, ya que es mejor que no haya a que no estén. Ellos tienen la autoridad para decidir a quién reciben o no, pero si cree que hay mucha tela que cortar en ese ámbito, dado que la feria viene decayendo, fue un proyecto con mucha expectativa, por lo que considera que es un ámbito donde la municipalidad tiene que entrar fuerte, exigir y sentar cabeza sobre la problemática.

El señor Presidente Municipal agradece la presencia, pero cree que es necesario generar este tipo de espacio, quitar la zona de confortabilidad, el apoyo de nosotros esta, somos una zona agrícola y tenemos la puerta abierta de la municipalidad y sabe que el señor David Calvo los atiende con gusto, es sentarnos a hablar y darle nivel a la feria, y le parece importante en ir en esa línea.

Agradecer la presencia y estar con la disposición de venir cuando a bien lo tengan.

AGT TECNOLOGIAS, S.A:

Se presenta el señor Harry Sorum quien realiza una exposición del sistema que ellos tienen con relación al SEVRI, la cual tiene relación directa con la Contraloría General de la República y las preguntas son las que da esta institución.

El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, comenta que no maneja mucho el sevri como tal, pero consulta si solo que contestan las preguntas de la Contraloría de modo genérico.

El señor Harry Sorum indica que el objetivo es mostrar que existe un sistema desarrollado por ellos por lo tanto no es una adaptación.

También tienen un software de auditoria, diseñada por auditores y es herramienta que es útil para el control de informes.

El Lic. Vargas Navarro indica que aquí trabajamos por departamento, nosotros en el caso de la auditoria llamamos el universo auditable, el control interno que se maneja va mucho por las funciones que realiza cada departamento.

Si se habla de control interno es mucho, hay cosas muy establecidas.

El señor Presidente Municipal consulta cuantas Municipalidades utilizan el sistema y costos.

El señor Harry Sorum comenta que en este momento son 14, y los costos si tienen interés le pueden enviar un correo y lo pone en contacto con ejecutivos de cuentas y son los que contestan todo este tema.

El señor Presidente Municipal manifiesta que se imagina que el software es personalizado con cada necesidad de la Municipalidad.

El señor Harry Sorum indica que se configura de acuerdo con las necesidades que tenga.

El señor Presidente Municipal comenta que le parece internase, ya será decisiones a nivel de Administración y ver el tema de costos.

El señor Harry Sorum manifiesta que son licencias, seguimos dando soporte y luego se ajusta el precio al tamaño.

El señor Presidente Municipal comenta que es muy interesante desde el punto de vista de control, ya serán las autoridades administrativas quienes tomen la decisión, muchas gracias por la explicación y es muy bienvenido a la zona.

El señor Harry Sorum solicita que, para la comunicación, que le envíen el correo para establecer el contacto correspondiente.

Da las gracias por el espacio dado.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 092-2017, del quince de enero del 2018, se aprueba sin objeciones.**

La regidora Mora Vega manifiesta sobre al acuerdo N° 3, que la semana pasada se habló de lo que iba a pasar con esa visita del candidato Presidencial del PAC, y le parece que cuando salió el acuerdo no se habló aquí sobre la restricción del perímetro, y le preocupa y le molesta.

Con ese acuerdo nos llovió a todos, pero nunca se dijo sobre el perímetro.

El señor Vice Alcalde manifiesta que fue recomendación del Tribunal Supremo de Elecciones.

El señor Presidente Municipal indica que es válido la molestia, y en eso si un respaldo, porque efectivamente se tiene que ser cuidadoso, pero le parece que el acuerdo fue la mejor decisión.

La señora secretaria indica que las personas iban a hablar de todas formas del acuerdo, estuviera o no lo del perímetro.

Pero si aclara que no es nada contra del PAC o del señor Carlos Alvarado como candidato a la presidencia, eso iba para todos los partidos políticos, ya que en el acuerdo no iban nombres.

Además, no se prohibía a ningún candidato a venir, únicamente se decía que no se quería que hicieran política dentro de la Expo.

Así mismo, recuerda que ella solamente transcribe acuerdos, los que tienen que redactar los acuerdos son los miembros del Concejo, ella lo que hace es respaldar al Concejo cuando redacta dichos acuerdos.

El señor Vice Alcalde indica que la señora secretaria tiene razón, el error fue los del PAC que en la publicidad pusieron que el lugar era en la Expo Café Tarrazú, eso fue malo, ellos hicieron mala publicidad, y la otra que dice la secretaria, y realmente cree que si nos vamos por el procedimiento son ustedes los que tienen que redactar los acuerdos.

El señor Presidente Municipal comenta que todos tenemos razón, la regidora Mora Vega comento sobre el perímetro.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 1.** La Ing. Yenifer Mora, Jefa Departamento Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el oficio I.G.V. 050-2018, da respuesta al oficio CMT-037-2018, indicando que dicha solicitud había sido recibida anteriormente por lo cual se procedió a realizar las inspecciones respectivas mediante los oficios ATI-019-2018 de fecha 31 de enero del 2018 y ATI-020-2018 de 31 de enero del 2018, las cuales se remiten al Departamento de Gestión Ambiental, por ser un tema de dragado de río que está afectando a fincas privadas. En el oficio I.G.V 038-2018, se recomienda el dragado del río al igual que la demolición de las ricas existentes que obstruyen el cauce, sin embargo, al no afectar ninguna ruta cantonal esta dependencia no puede intervenir recursos.
- 2.** El Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, mediante el oficio ATI-026-2018, informan que mediante solicitud de inspección número 0316, el señor José Antonio Cordero Corella, cédula de identidad 1-405-530, solicita un estudio del camino en el lugar Barrio Jesús de la Misericordia en el Rodeo de Tarrazú, y le indiquen los requisitos para la declaratoria como camino codificado. Por lo que se informa que el camino no cumple con los parámetros establecidos para ser codificado, ya que no cuenta con el interés público necesario, no tiene conectividad; los cuales son parámetros indispensables para que la municipalidad acepte un camino como público e invierta fondos en el mismo. La Arq. Lidy Gamboa del departamento de Desarrollo Urbano, en su oficio DCU-004-2018 en su punto 2, indica "En el año 2014, se realizó un análisis con la Unidad Técnica, para otorgar el desfogue pluvial para un proyecto urbanístico, se concluyó que el alcantarillado pluvial municipal existente, no tenía la capacidad, no abastecía los caudales del residencial, por lo que se solicitó al desarrollador las respectivas mejoras.
El señor Presidente Municipal cree que tenemos que ser celosos, que cumplan con todo, con aceras, codón y caño, se hará lo respectivo cuando se cumpla al 100% la solicitud para la declaratoria de caminos públicos.
- 3.** El Concejo Municipal de Heredia, mediante el oficio SCM 161-2018, transcriben el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 141-2018, celebrada el 05 de febrero del 2018, donde rechazan cualquier iniciativa de la inclusión de la pesca de arrastre en nuestras zonas marítimas, basándose en la sentencia de la Sala Constitucional del año 2013, N° 2013-10540. Por lo que insta a las instituciones del Gobierno respetar dicho fallo.
- 4.** La Colaboradora de la Dirección General de Migración y Extranjería, informa que en seguimiento a la visita de la señora directora programada para el próximo viernes 23 de febrero, es necesario reprogramarla, ya que, por compromisos propios de su cargo, debe atender un viaje oficial. Por lo que

habiendo verificado en la agenda de doña Guisella, informa que cuenta con espacio para las siguientes fechas: 09 y 23 de marzo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: De acuerdo con el correo enviado por la Colaboradora de la Dirección General de Migración y Extranjería, donde cancelan la visita de la señora Directora programada para este 23 de febrero y donde nos envían fechas para reprogramar la sesión.

Les informamos que se acuerda la visita para el viernes 23 de marzo del presente año, a la 1 p.m.

Solicitamos se concrete dicha reunión y que no se vuelva a cancelar, dado la importancia de la misma para tratar temas de carácter migratorio. No omitimos manifestar que nosotros también debemos de respetar una agenda, así como los compromisos que tienen nuestros invitados.

ACUERDO EN FIRME.

5. La MSc. María Agüero Venegas, Directora de la Escuela de Bajo Canet, solicita el nombramiento de tres personas para que integren la Junta de Educación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: De acuerdo a solicitud presentada por la Directora de la Escuela Bajo Canet, es que se nombran a las siguientes tres personas con el fin de que integren la Junta de Educación:

- **Ronald Gerardo Ureña Martínez, céd. 3-297-0432**
- **Germán Jiménez Navarro, céd. 3-353-0600**
- **Magaly Jiménez Carazo, céd. 6-336-0413**

Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El Lic. Guillermo Mora Durán, Director de la Escuela Mata de Caña, solicita el nombramiento de dos personas para que integren la Junta de Educación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: De acuerdo a solicitud presentada por el Director de la Escuela Mata de Caña, es que se nombran a las siguientes dos personas con el fin de que integren la Junta de Educación:

- **Kattia Hernández Segura, céd. 205900311**
- **Marcela Ureña Calderón, céd. 109930779**

Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AIM-06-2018, solicita la aclaración sobre la salvedad indicada en el acuerdo municipal N° 11, tomado en la sesión ordinaria 060-2017, que dice textualmente: "sin embargo, este Concejo Municipal, hace la salvedad, que con los caminos que cuentan con un índice de vialidad técnico social menor al 50%, para el mantenimiento de camino, deberán de contar con contribución de la comunidad para el desarrollo respectivo". No está claro para esta auditoría interna la interpretación que se le deba dar a la salvedad indicada en dicho acuerdo, situación que se considera importante

solicitar a dicho cuerpo colegiado su explicación, esto por cuanto podría interpretarse que los caminos con una vialidad menor al 50% que en este caso son la mayoría, la municipalidad al parecer no podría ejecutar recursos presupuestarios en esos caminos sino se define con claridad la contribución que les correspondería proporcionar a los vecinos de dicho comunidad, es decir, la salvedad al parecer no autoriza a que la administración destine recursos y sea solamente esta la que desarrolle toda la inversión o la mejora de dichos caminos. Un punto aparte sobre la aclaración de la salvedad que está solicitando relacionado con la declaratoria de caminos públicos, es hacer de conocimiento a dicho órgano colegiado el criterio emitido por personeros de la Dirección de Urbanismo y Vivienda (INVU) mediante oficio DUV-058-2018 para su análisis y valoración, ya que en la conclusión indican que las declaraciones emanadas del Concejo Municipal no cumplieron con el debido proceso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: De acuerdo con el oficio AIM-06-2018, emitido por el señor Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, se aclara el acuerdo #11, de la sesión ordinaria N° 060-2017 celebrada el veintidós de junio del 2017, en el sentido de que al hablarse en el mismo de contribución comunal, los miembros de este órgano siempre pensaron en función de que el aporte lo fuere en mano de obra y logística y nunca en términos económicos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. La Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AT-028-2018, solicita con el tiempo debido, tomar la decisión de la aplicación de la Ley Seca tanto para Semana Santa, como para las Elecciones Presidenciales, ya que estas actividades son en la misma semana. Dicha solicitud la hacen con el tiempo debido, ya que hay que tomar en cuenta que las actividades de los negocios se tramitan con suficiente tiempo, para no hacerlos incurrir en una pérdida económica. Además de que, como encargados del cierre, debemos coordinar muchos detalles al respecto, si la decisión de ustedes fuera afirmativa.

El señor Presidente Municipal comenta que no propicia la de la otra vez, la posición es que se deje en la libre, muchos se acercaron que no era justo el cierre, pero insiste que cuando no exista la FANAL apoyara este tipo de acuerdo, antes no.

El señor Vice Alcalde indica que o estuvo de acuerdo en aplicar la ley seca para las elecciones pasadas, así que tampoco lo está para esta vez.

El señor Presidente Municipal indica que vota en contra de que se aplique la ley seca para semana santa y elecciones presidenciales.

La regidora Montero Cordero indica que de igual forma van a tomar y a comprar el licor días antes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Con base en el oficio AT-027-2018 emitido por el Departamento de Administración Tributaria, es que se informa que no se va a aplicar Ley Seca en el Cantón de Tarrazú para Semana Santa ni para las próximas Elecciones Presidenciales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. La Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AT-027-2018, remite para el análisis, la solicitud formal para el turno de verano de la comunidad de Naranjillo de Tarrazú, por parte de la Asociación de Acción Múltiple de Naranjillo de Tarrazú, a realizarse los días 03 y 04 de marzo del 2018. Dicho permiso cuenta con los tres permisos correspondientes por parte del Ministerio de Salud, Cruz Roja y Fuerza Pública.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: De acuerdo con el oficio AT-027-2018 emitido por el Departamento de Administración Tributaria, es que se autoriza a la Asociación de Acción Múltiple de Naranjillo de Tarrazú a realizar sus fiestas de verano los días 03 y 04 de marzo del 2018, en el salón comunal-salón de baile y cancha de fútbol de dicha comunidad.

Se autoriza a la dotación de una licencia temporal de licor (B1) para que sea explotada por dicha asociación los días 03 y 04 de marzo del 2018, en el salón comunal-salón de baile y con un horario de 11 a.m. a 12 m.n., la cual no se permite la venta de licor u otras bebidas en botellas o vasos de vidrio, además se les recuerda la no venta de licor a menores de edad ni la permanencia de ellos dentro del bar.

No se permite la venta de comidas en pinchos u objetos punzo cortantes.

A un mes de finalizar la fiesta, deben de entregar un informe de ingresos y egresos a este Concejo Municipal, de no entregarlo, se tomarán medidas para futuras solicitudes de permisos.

Deben de cuidar el tema de la limpieza en todo alrededor del lugar donde realizan las fiestas, colocar basureros y estarlos limpiando, con el fin de que cada día al finalizar las actividades la comunidad quede limpia y ordenada.

Así mismo, deben de cumplir con este u otros acuerdos que se les haya entregado.

Toda la responsabilidad que suceda en las fiestas es de la Junta de Vecinos, por lo que la Municipalidad de Tarrazú se libera de todo tipo de responsabilidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. El Lic. Alexis Madrigal Chaves, oficina Subregional Los Santos, Área de Conservación Central, MINAE, mediante el oficio SINAC-ACC-OSRS-077-18, indica que como parte del grupo asesor para revisar la documentación existente para elaborar la propuesta de creación de la Zona Protectora de los Cerros Dota, Tarrazú y León Cortés, dentro de las recomendaciones formuladas se desprendían dos: "que se traslade la documentación recopilada al Director del Área de Conservación Central a efectos de que pueda orientar y determinar que procedimiento o acciones continuar conforme a procedimientos establecidos para realizar la declaratoria de la Zona Protectora de los cerros de Dota, Tarrazú y León Cortés. También que se coordine con las Municipalidades de Dota y León Cortés a efectos de presentar esta propuesta y que se constituya una Comisión Inter Municipal en la Zona de Los Santos y se trate el tema de forma conjunta. A efectos de

darle seguimiento con el debido respeto consulta si ya le trasladaron esa documentación al Director del ACC para que se proceda en el orden de nuestras competencias institucionales y se diligencie la propuesta o que acciones a seguir. De igual modo si se le dio parte de la propuesta a las otras Municipalidades de la Zona de Los Santos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: De acuerdo con exposición brindada sobre la propuesta para la creación de la Zona Protectora de los Cerros de Dota, Tarrazú y León Cortés, es que se traslada los documentos correspondientes con el fin de que nos pueda orientar y determinar que procedimiento o acciones debemos continuar, conforme a procedimientos establecidos para realizar la declaratoria de dicha Zona Protectora.

ACUERDO EN FIRME.

- 11.** El Director de la Escuela de la Sabana solicita el cierre de la calle frente a dicho centro educativo, de 6 a.m. a 7 a.m., con el fin de salvaguardar a los niños que ingresan a elecciones, esto porque pasan mucho vehículo, poniendo en peligro a los niños que transitan por el lugar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: De acuerdo con solicitud por parte del Director de la Escuela La Sabana, es que se aprueba el cierre de la calle frente a dicho Centro Educativo, del entronque de ruta nacional 303 a donde finaliza la Escuela, de lunes a viernes de 6:15 a.m. a 7:15 a.m., esto en horario escolar.

Se solicita que el guarda de la Escuela se encargue de la fiscalización de los cierres correspondientes.

Además, de dar paso a los vehículos vecinos del lugar.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del señor Vice Alcalde Municipal:

- 1.** El fin de semana pasado se realizó la III Expo Café Tarrazú, la cual fue un éxito, asistieron alrededor de 15 mil personas los tres días, así que solicita un acuerdo para felicitar a la comisión, microbeneficios, beneficios, Cooperativas, artesanos, Fuerzas Vivas.

El señor Presidente Municipal sugiere que se invite a los funcionarios y a la Comisión Organizadora para la próxima semana.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: De acuerdo con el artículo N° 40 del Código Municipal, es que se convoca a todos los funcionarios de la Municipalidad de Tarrazú a la sesión

**del próximo jueves 01 de marzo del presente año a las 9 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #10: Se invita al Comité Organizador de la III Expo Café Tarrazú 2018 a la sesión del próximo jueves 01 de marzo del presente año a las 9 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #11: El Concejo Municipal y Administración de la Municipalidad de Tarrazú agradecemos por el patrocinio y apoyo dado durante el proceso y actividades realizadas en la III Expo Café Tarrazú 2018, por parte de Coopesantos R.L. Además, por el apoyo para que tres de sus funcionarios formaran parte del Comité Organizador (Mariela Romero, Carlos Sandí y José Carlos Solís), lo cual, nos sentimos orgullosos del trabajo realizado, por dicha razón, aprovechamos, para solicitar que ellos se mantengan en la comisión organizadora que estará trabajando para la IV Expo Café Tarrazú 2019.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #11: El Concejo Municipal y Administración de la Municipalidad de Tarrazú agradecemos por el patrocinio y apoyo dado durante el proceso y actividades realizadas en la III Expo Café Tarrazú 2018, por parte de Coopedota R.L. Nos sentimos complacidos de contar con ustedes en este proyecto tan importante para nosotros.
Así mismo, resaltamos el trabajo realizado por Coopedota R.L. en los stands colocados.
Esperamos contar con su apoyo en la IV Expo Café Tarrazú 2019.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #11: El Concejo Municipal y Administración de la Municipalidad de Tarrazú agradecemos por el patrocinio y apoyo dado durante el proceso y actividades realizadas en la III Expo Café Tarrazú 2018, por parte de Coopetarrazú R.L. Nos sentimos complacidos de contar con ustedes en este proyecto tan importante para nosotros.
Así mismo, resaltamos el trabajo realizado por Coopetarrazu R.L. en los stands colocados.
Esperamos contar con su apoyo en la IV Expo Café Tarrazú 2019.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #11: El Concejo Municipal y Administración de la Municipalidad de Tarrazú agradecemos por el patrocinio y apoyo dado durante el proceso y actividades realizadas en la III Expo Café Tarrazú 2018, por parte del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Nos sentimos complacidos de contar con ustedes en este proyecto tan importante para nosotros.
Esperamos contar con su apoyo en la IV Expo Café Tarrazú 2019.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acuerdo #11: El Concejo Municipal y Administración de la Municipalidad de Tarrazú agradecemos su participación y apoyo dado durante la III Expo Café

Tarrazú 2018. Nos sentimos complacidos de contar con ustedes en este proyecto tan importante para nosotros.

Así mismo, resaltamos el trabajo realizado en su stand.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #11: El Concejo Municipal y Administración de la Municipalidad de Tarrazú agradecemos su participación y apoyo dado durante la III Expo Café Tarrazú 2018. Nos sentimos complacidos de contar con ustedes en este proyecto tan importante para nosotros.

Así mismo, resaltamos el trabajo realizado en su stand.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #11: El Concejo Municipal y Administración de la Municipalidad de Tarrazú agradecemos su participación y apoyo dado durante la III Expo Café Tarrazú 2018. Nos sentimos complacidos de contar con ustedes en este proyecto tan importante para nosotros.

Así mismo, resaltamos el trabajo realizado en su stand.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal indica que quiere que se trabaje desde ya para la próxima Expo Café Tarrazú 2019, se tiene que ver el tema del tránsito, rediseñar la Expo, se tiene que ver muchos temas.

Se generó un tema fluido con el Lic. Rodolfo Brenes, del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Se le acercaron del Banco Nacional y le dijeron que porque no gestionan esta vez, pero su respuesta fue que son ellos los que se tienen que acercar.

No necesitamos de un patrocinio, ya que se ha demostrado que nosotros lo podemos hacer.

2. El día de hoy, la señora Alcaldesa, a través de él, presenta informe de labores del año 2017, en cumplimiento con el artículo 17, inciso g) del Código Municipal.

Solicita la fecha para la presentación respectiva.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Se recibe informe de labores del año 2017 por parte de la señora Alcaldesa Municipal, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, en cumplimiento con el artículo 17, inciso g) del Código Municipal.

Además, se acuerda el día 08 de marzo a la 1 p.m. en el Salón Parroquial, para que brinde el debido informe a los vecinos del Cantón y al Concejo Municipal de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Solicita autorizar la firma de escritura para rectificar el plano de las mejoras que se hicieron en el rodeo del bono comunal.

El señor Presidente Municipal le preocupa que se bajó el plano a 19 mil metros cuadrados, le llama la atención que es mucha la rectificación.

Sin embargo, es porque la finca carece de plano.

La señora Vice Alcalde comenta que es el lineamiento donde se hicieron los planos.

El señor Presidente Municipal manifiesta que el plano tiene que quedar en la totalidad de la propiedad que le pertenece a la Municipalidad de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido se acuerda:

Acuerdo #13: Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar escritura para la rectificación del plano donde se realizó el Bono Comunal en El Rodeo de Tarrazú.

El plano debe abarcar la totalidad de la propiedad que le pertenece a esta Municipalidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El señor Vice Alcalde agradece el apoyo que le dieron durante el fallecimiento de su madre.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Presidente Municipal comenta que hay un tema que quiere ver cómo se maneja, se habló que hay un superávit, quiere ver de qué forma se trata de hacer un aporte en tema de cultura, deporte, social, no quiere que se deja de lado, tratar de que el superávit se convierta en algo diferente a lo que se ha venido haciendo.

Generemos espacio a la gente, confortabilidad, la banda es un orgullo, piensa sobre el anfiteatro tenemos que embellecer el parque y la zona y tratar de dar vida a esto, es reflexión para que todos lo analicen.

El señor Vice Alcalde indica que el superávit es por algunas cuestiones y no todas, vieron todos los departamentos que están muy producidos, somos uno solo, cree que hay ciertas situaciones que nos une.

Se habló de la necesidad de estar socializando en nosotros mismos, no solo aquí.

El señor Presidente Municipal manifiesta que en diciembre hubo ciertas cosas que no permitieron salir de aquí, pero cree que tenemos que hacer algo con los funcionarios retomar el ambiente positivo, y se tiene que hacer.

El señor Vice Alcalde indica que vamos a hacer una actividad por el nacimiento de un hijo de un funcionario y sería lindo que también se unan a esta actividad.

En el fondo todos tenemos esa idea del anfiteatro, él se lo imagina, y más del Concejo o Administración es del pueblo.

La regidora Mora Vega comenta que está de acuerdo con eso, sobre la casita del cementerio, tiene su propio presupuesto, ese mismo cementerio lo puede generar y lo que quede libre se puede utilizar en otro proyecto.

El señor Vice Alcalde cree que todos los proyectos son importantes.

El señor Presidente Municipal considera que las empresas también se pueden involucrar en el tema.

El señor Vice Alcalde comenta que tenemos que darnos cuenta que Tarrazú es más allá del empalme, se pueden ir a tocar puertas.

2. El señor Presidente Municipal solicita que la Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú nos informe sobre el convenio de la feria del productor, ya revisado para analizarlo y tomar una decisión al respecto.

También que la UTGVM nos informe sobre el asunto del camino de Quebrada Honda, ver como esta ese camino, para el 8 de marzo, es que dicen que era camino público y no está inventariado, entonces le gustaría ver cómo está el fondo de ese tema.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #14: solicitar al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, informar a este Concejo Municipal como se encuentra el camino de Quebrada Honda, si este es camino público y está codificado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La regidora Montero Cordero informa que hace 22 días tuvimos al inspector de tránsito y se le dio varias indicaciones para darle seguimiento, dijo que se le enviara nota para recordar sobre los mismos, de cómo va con esos puntos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #15: De acuerdo con la visita del Lic. Carlos Arias, Destacado de Tránsito de la Zona de Los Santos, el pasado 01 de febrero del presente año, es que se solicita informarnos el avance de los puntos más problemáticos, que se le expuso de nuestro Cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El señor Presidente Municipal comenta que se siente orgulloso de la III Expo Café Tarrazú, todos somos parte de la Municipalidad, así que personalmente él agradeció a los participantes en stands y la respuesta fue positiva, por eso quiere involucrar en la comisión, ya que esta actividad y el Festival Navideño no se pueden dejar caer, se tiene que seguir adelante con esos proyectos.

Sabe que las funcionarias Heilen Tucker y Daniela Fallas están muy metidas en la organización, pero todos los funcionarios son componentes activos de las actividades realizadas, y a seguir para adelante, tenemos que mantenernos fuertes.

La ruta de la carrera estuvo muy buena y no se tiene que cambiar.

Piensa en incorporar un tema de deporte más, como una competencia de campo traviesa o atletismo, tiene patrocinadores del evento para el sábado, y eso es un atractivo más.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Marco Antonio Vargas Valverde
PRESIDENTE